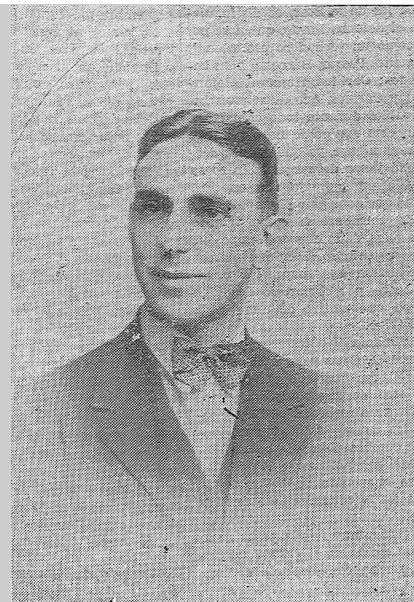


Y CON UNA ÚLTIMA LICENCIA DE CLÍO,
UNA PINCELADA DE HISTORIA
SOBRE REGIONALISMO LEONÉS (Y II)
Antonio Álvarez Robles: sus planteamientos políticos
sobre el regionalismo leonés en la prensa (1923-1936)

Juan-Miguel Álvarez Domínguez



El río Duero, el gran colector hídrico de la meseta septentrional, ha supuesto un elemento de primer orden para sustentar y vincular en torno a la Confederación Hidrográfica homónima los intereses de las distintas provincias de la cuenca. En un territorio en el que el peso del mundo rural, y especialmente el agrícola, fue básico hasta bien entrado el siglo XX, y en el que los índices bajos o medios de pluviosidad (especialmente en las tierras llanas) determinaban las cosechas y producciones, la necesaria regulación de los cauces se erigió como un factor fundamental de progreso y crecimiento para el agro. Los ríos de las $\frac{3}{4}$ partes del territorio provincial leonés desaguan en el Duero, y la propia organización en confederaciones (la duriense es junto a la del Ebro de las más antiguas de la península) provocó una confluencia de intereses de lo que hoy es la autonomía de Castilla y León. Aunque las ecuaciones no suelen responder al esquema de las ciencias sociales, bien se podría afirmar que cuando la provincia de León más basculaba hacia el Duero en defensa de sectores de su economía, cobraban más impulso y fuerza los argumentos favorables a la unión de lo castellano y de lo leonés en un ente regional único, produciéndose en muchos casos la fusión de los dos gentilicios, y en no pocos la desaparición del más débil, el leonés¹. Para el sindicalismo católico agrario, encauzado a través de las federaciones diocesanas (de Astorga y de León) y sus homólogas en Castilla, con el arzobispado de Valladolid como uno de los principales referentes, la reivindicación de los regadíos y la creación de la Confederación Hidrográfica serán dos de sus prioridades. De manera cíclica en el tiempo pugnarán por la consecución de estos objetivos, movilizándose y promoviendo campañas en los medios de prensa bajo su égida, como es el caso de «Diario de León».

En el año 1934, Antonio Álvarez Robles participará en distintas reuniones que tienen como contexto político la aprobación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas. Los días 3 y 15 de abril está respectivamente en las celebradas en Palencia y León, ambas con carácter y reivindicación de ámbito provinciales². También asiste, en primero de julio, al Teatro Calderón de Valladolid, foro que acogió *la asamblea de las distintas representaciones de la Cuenca del Duero para tratar de la posición que había de adoptarse ante el Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. La ciudad del Pisuegra y el Esgueva actúa como auténtica capital en defensa de los intereses de la cuenca duriense, y concita la representación de las distintas provincias así como de tres ministros (José María Cid Ruiz-Zorrilla, Filiberto Villalobos González y Rafael Guerra del Río) y un telegrama de adhesión del jefe político de las derechas, José María Gil Robles. Según la versión de la prensa leonesa³ en los discursos se oyen *elogios y cantos* a Castilla y León, que en alguna ocasión son tratadas como unidad y en otras más como dualidad. Aunque todo indica que este sujeto plural se debe a la redacción del periodista de «Diario de León», que “maquilla” el texto para sobrevalorar el papel que los oradores otorgaron a lo leonés en sus discursos⁴.

Unas semanas más tarde, festividad de Santiago y día grande de la fiesta en la que se conmemora el Quinto Centenario del Paso Honroso de Suero de Quiñones, el cronista anota la asistencia entre el público del diputado Álvarez Robles⁵. Esta celebración se engarza plenamente en lo que se ha definido como “leonesismo cultural”.

Todavía en junio de 1935, y en un texto del «Diario Regional» de Valladolid redactado especialmente para animar la participación en el mitin que las Ju-

ventudes de Acción Popular (JAP) organizaron en Medina de Campo en 30 de junio, afirma que: *Por Designio de la Providencia, presente siempre en la Historia, le cupo a León ser cuna de nuestra Nacionalidad. (...) Celosa de su personalidad que quiere conservar y remarcar dentro de España, con cariño fraternal extiende siempre en la llanura los brazos de sus cordilleras para abrazar a Castilla y en Castilla a España. Y culmina el escrito defendiendo la leonesidad del pregón, guía, forjador y caudillo del resurgir nacional... que lleva sangre leonesa y apellidos tan leoneses como los de GIL ROBLES Y QUIÑONES, para que así una vez más, sea cierto aquello, de que León a costa de su quiñón máspreciado, dio a España su mejor blasón*⁶.

El notario gordonés vuelve a presentarse en las filas de la derecha a las elecciones de febrero de 1936, de las que se había “caído” la primera mujer diputado por León, la inspectora de Primera Enseñanza Francisca Bohigas Gavilanes⁷. Salvo excepciones, la prensa provincial de la época informa muy sucintamente de los contenidos de cada uno de los mítines, pero durante esta campaña electoral se registró una intervención en la que el candidato hizo guiños de tono leonesista. Por otra parte, acaece en uno de los actos más simbólicos, la presentación de la candidatura en la capital leonesa. En su alocución, Antonio Álvarez Robles solicita que se les vote a ellos, pues así se vota a España, *en nombre de nuestra historia de leoneses. Y arenga que, Si alguien tiene derecho a hablar de formación de la nacionalidad es León, que ya existía antes de que hubiera Cataluña y Vasconia, y era entonces España entera, porque él supo orientar el verdadero imperialismo en España. También recuerda una vivencia personal con trazas anticastellanas: Con ocasión del milenario de la independencia de Castilla, fui invitado a hablar en una de las fiestas que se celebraban y dije aceptaba a condición de decir que Fernán González había sido el Maciá de su siglo*⁸.

HACIA UN ESTATUTO DE CASTILLA Y LEÓN (MAYO-JUNIO DE 1936)⁹

En la primavera de 1936 florece en los campos de la derecha, y con el apoyo y el impulso de uno de sus máximos adalides, el salmantino José María Gil Robles, la reivindicación de un estatuto que agrupe a las provincias castellanas y leonesas bajo un ente autónomo común.

El historiador Francisco León Correa define así este momento histórico: *Poco después se planteará el plebiscito para el Estatuto gallego, en mayo, y la reacción de las derechas de Castilla y León ya no se hará esperar: dado que el Gobierno no atiende los*

*intereses de Castilla y León, estas se unirán a su vez pidiendo la autonomía y su propio Estatuto. Confluirán así la corriente leonesista con el castellanismo, unidos ambos por la reacción antiseparatista, intentando un movimiento político regionalista que apenas tendrá tiempo de actuar, ante la desintegración de la vida política nacional en estos meses*¹⁰.

El documentalista e historiador Enrique Orduña, en su obra *El regionalismo en Castilla y León*, sostiene que *En los meses de abril y mayo de 1936 se produce una corriente de unanimidad a favor de la existencia y necesidad del Estatuto de autonomía para Castilla y León, en la que están presentes intelectuales, políticos, asociaciones y entidades. Y cita a Antonio Álvarez Robles entre ellos*¹¹.

Juan Andrés Blanco Rodríguez, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca, escribe que *El último episodio se produce ya en la época del Frente Popular, en mayo de 1936, en la que proponen varias iniciativas importantes en pro de un Estatuto castellano-leonés. (...) La CEDA se manifiesta abiertamente regionalista y Acción Popular Agraria reúne en mayo en Madrid a sus diputados de las provincias de Castilla la Vieja y León solicitando el Estatuto para estas tierras. Llegó a crearse una Ponencia para su estudio. Hay otro giro importante ahora: el enemigo a batir no es ya Cataluña sino el centralismo madrileño*¹².

Los argumentos de estos tres especialistas coinciden en lo básico, en que desde la derecha (Orduña habla de *unanimidad*) se apuesta en los meses previos al conflicto guerracivilista por un estatuto castellano-leonés¹³.



Villa Carmina. Residencia de Antonio Álvarez Robles en Riello. Archivo José María Hidalgo.

Una vez más, el político de La Pola de Gordón tendrá un papel clave en la toma de postura del partido mayoritario leonés. En los últimos diez días del mes de mayo de 1936 los acontecimientos se precipitan. Gil Robles pronuncia unas declaraciones en *los pasillos de la Cámara* en las que anuncia una reunión para el jueves, 21 de mayo, de *los diputados de la*

*C.E.D.A. por las provincias de Castillo (sic) y León para preparar la petición del Estatuto autonómico para esas dos regiones, que a ese efecto se unirán*¹⁴. «La Vanguardia» de Barcelona publica una *ampliación* de las declaraciones del catedrático salmantino¹⁵ en lo que parecen ser palabras textuales, y en las que León, una vez más, es subsumido por la anchura castellana: *Castilla no puede ser la cenicienta. No puede quedar para recibir las migajas. Pero no se trata exclusivamente de miras económicas pequeñas, pues la mezquindad no cabe en un movimiento castellanista, y por ello, profundamente español. Castilla, cuando todas las regiones parecen aprestarse a la autonomía, que, conseguida por Cataluña, y a punto de concederse a los vascos, la solicitan gallegos y valencianos, y apunta en Aragón y en Andalucía, no sólo no puede ser la cenicienta, sino que puede dar la pauta de un regionalismo típico, por su sentido nacional hondísimo*. Asimismo marca el territorio, dejando la invitación a otras provincias, básicamente de lo que era Castilla la Nueva: *Se habla de Castilla y de León sin especificar más en cuanto al primer término. Es decir, que nada se ha decidido sobre la inclusión o no de Madrid y las cinco provincias de Castilla la Nueva*¹⁶.

El 23 de mayo «ABC» publica una nota emitida desde la CEDA en la que se anunciaba que, tras una nueva reunión de los *diputados a Cortes de Castilla la Vieja y León adheridos a las minorías popular agraria, agraria e independiente, acordaron, por unanimidad, nombrar una ponencia encargada de estudiar el problema del Estatuto castellano*. [...] *La ponencia quedó formada por los señores Cid, Calderón (D. Abilio), Álvarez Robles, Ricardo Cortés y Velayos*¹⁷.

Junto al notario leonés cuya identidad ya es conocida, los otros ponentes eran¹⁸:

Cid: José María Cid Ruiz-Zorrilla, natural de Zamora y diputado por esta circunscripción electoral. Era abogado y había sido ministro, ocupando hasta tres carteras distintas en gobiernos entre 1933 y 1935. Estaba adscrito a la fracción política agraria.

Calderón (D. Abilio): Abilio Calderón Rojo, natural de Grijota (Palencia) y congresista por la provincia palentina. Era propietario y políticamente se le definía como independiente.

Ricardo Cortés: Ricardo Cortés Villasana, natural de Madrid y elegido diputado por Palencia. Era abogado y adscrito al grupo político de la CEDA.

Velayos: Nicasio Velayos Velayos, natural de Cardeñosa, provincia de Ávila, circunscripción a la que representaba en Cortes. Era abogado y en la familia política agraria.

Pero en la misma jornada en la que el diario madrileño publicaba la noticia, Antonio Álvarez Robles se hallaba ya en León, protagonizando una asamblea de su partido en la que, contrariamente a lo defendido y aprobado a finales de noviembre de 1932, se apoyaría una ponencia de adhesión sin fisuras a un autogobierno regional para Castilla y León.

Fue precisamente el notario montañés el encargado de exponer *con amplitud el candente asunto del Estatuto de León y Castilla*. Y así recogía su intervención el *Diario*, siempre fiel y elogioso para con Álvarez Robles¹⁹:

Dedicó la segunda parte de su discurso a requerimiento de muchos asambleístas al tema palpitante del renacimiento regionalista castellano leonés. Afirma en primer lugar que las derechas no incurran en ninguna contradicción. Fueron, son y serán siempre partidarias acérrimas de la unidad nacional. Pero fueron y serán siempre celosamente regionalistas, porque entienden que sólo de la fortaleza de las regiones, subordinada a la unidad y a la soberanía del Estado, surgirá la fortaleza orgánica de España.

Como partidarias de aquella unidad han combatido y combatirán siempre el separatismo. Pero como regionalistas, siguiendo la tradición del más grande de los maestros, Menéndez y Pelayo, creen que a toda personalidad natural corresponde un fin y como medio para este fin una autarquía, que sólo puede tener dos límites; por abajo los derechos de otras personalidades naturales y la capacidad de la región, por arriba la unidad y la soberanía del Estado nacional y en todo caso la justicia distributiva.

Toda esta aspiración regionalista de Castilla y de León se ha basado siempre como ahora en tres razones. Políticamente en la necesidad de formar un bloque compacto que, mediante la fuerza de su unidad, pese debidamente en la política nacional. Económicamente en el mayor conocimiento de sus necesidades y el amor a sus intereses. Por último fiscalmente en la justa distribución de las cargas y fondos públicos.

Pero esta conciencia regional es lógico que adormecida antes se haya despertado ahora. Desde el punto de vista político por absorbente influjo en la política nacional de las regiones organizadas autónomamente. En el orden económico, porque Castilla y León encuentran hoy en la Confederación Hidrográfica del Duero la base de su reconstrucción económica y a la vez de su reorganización social. En el orden fiscal, también porque Castilla y León necesitan defenderse imponiendo la justa distribución de cargas, ante las concesiones de otros estatutos.

Por lo mismo que se trata de la causa moral y material de Castilla y León y a través de ella del engrandecimiento de España, sería suicida empequeñecer esta causa, ligándola a una tenden-

cia o partido. Cuando llegue la hora de iniciar solemnemente su proceso, tenemos que ir juntos cuantos a todo antepongamos nuestra condición de leoneses y castellanos. Por lo mismo que amamos tanto la idea ni nos importa de donde han de venir los que la hagan triunfar.

Concluye manifestando que a su juicio la ordenación regional de Castilla y León, para ser verdaderamente regional y característica, no necesita copiar otros modelos, sino que tiene que inspirarse, entre otras, en tres ideas: primera, ruralismo, a base del desenvolvimiento de la Confederación del Duero en todos sus aspectos económicos y sociales. Segunda, descentralización, huyendo en absoluto de transportar a otra ciudad el centralismo de Madrid. Muy al contrario, hay que respetar la autonomía municipal, todas las variedades comarcales, distribuir los servicios públicos entre todas las actuales provincias, celebrar por rotación en todas las poblaciones las reuniones, cuanto más breves mejor, de las cortes regionales y limitar la capitalidad a la residencia del consejo ejecutivo con sus órganos imprescindibles. Tercera, austeridad administrativa, como responde al carácter de la región, huyendo del boato, del despilfarro, del aparato innecesario de organismos inútiles y limitándose a crear, con toda parquedad, la organización indispensable para la actuación autonómica.

Es seguro que Castilla y León, así organizados serán un ejemplo de organización regionalista en lo moral, en lo material, en el amor patrio y, lo que más interesa, el factor de más peso en la política nacional. Termina leyendo unos textos de los estatutos y del programa de acción de Acción Agraria Leonesa aprobados en 1932, en que muy concretamente se articulaban estas aspiraciones. Por lo tanto, no estamos ante una novedad. Lo escrito, escrito estaba; ahora, manos a la obra.

Aunque el abogado gordonés intente ligar el texto de 1932 con el de 1936, cualquier lector puede apreciar que las diferencias son claras y determinantes.

En la ponencia aparece una vez más uno de los grandes banderines de enganche de lo castellano-leonés, la cuenca del Duero y su articulación a través de la Confederación Hidrográfica homónima. También las causas exógenas que a lo largo del tiempo suelen repetir muchos de los propulsores de este movimiento unificador, los nacionalismos de otras latitudes son los que empujan a Castilla (y a León) hacia su propio autogobierno: regionalismo castellano (o castellano-leonés) como reacción al catalanismo, el vasquismo...²⁰. Otro de los factores, y no pequeño, es el que se apunta en la frase: *Políticamente en la necesidad de formar un bloque compacto que, mediante la fuerza de su unidad, pese debidamente en la política na-*

cional. Y esta oración no se puede interpretar de forma unívoca en el deseo antidisgregador de condensar una amalgama robusta de 11 provincias que sirviera de tope, de freno a los intentos secesionistas de las periferias vasca y catalana, sino también en clave del propio partido de Acción Popular. Y es que un ente autónomo castellano-leonés sería un sólido bastión, un feudo de la derecha agrarista y católica²¹, que en el mes de febrero había sufrido una derrota en las urnas ante el Frente Popular. Esta idea queda corroborada en la siguiente afirmación del propio Álvarez Robles: *Es seguro que Castilla y León, así organizados serán un ejemplo de organización regionalista en lo moral, en lo material, en el amor patrio y, lo que más interesa, el factor de más peso en la política nacional*²².

Como se puede comprobar, el argumentario que emplea Álvarez Robles, salvando las distancias, las épocas y los protagonistas, tiene claros paralelismos con el argüido en León durante el proceso autonómico abierto en España cuatro décadas después, durante la Transición de la dictadura franquista a la monarquía constitucional. Incluso las apelaciones al provincialismo, al respeto a la libertad de los municipios y a la diversidad comarcal, el huir de un nuevo centralismo careciendo de una capital de la región... resultan premisas muy semejantes a las esgrimidas en el periodo 1977-1983.

Con el envite a favor del Estatuto de Castilla y León apostado en el ruedo político provincial, las fuerzas afines a la derecha leonesa (católica, agrarista y/o cedista), se lanzarán a una campaña en pro de este objetivo.

«Diario de León» se mostrará muy activo, abonando el terreno desde unos días antes del congreso con editoriales como la del 20 de mayo. En ella se repiten los argumentos esbozados por el partido de Gil Robles, pero con ligeros matices para salvaguardar, al menos simbólicamente, la región o reino leonés, que suelen anteponer nominalmente a lo castellano²³:

Tenemos derecho y además NECESIDAD. La necesidad de defendernos, para que no nos ahoguen los ventajosos “traspasos” que se han concedido y se van a conceder a otras regiones. (...) Ni León ni Castilla tienen derecho al suicidio colectivo y a tal equivaldría el permanecer cruzadas de brazos (...) Partidarios de la conservación de las regiones históricas, creemos, con todo más acertada la idea de Silió de unir en una sola personalidad regional a León y Castilla la Vieja, en torno a la gran cuenca del Duero, que el fraccionamiento de las regiones históricas por afanes matizados con tintes de rivalidades pueblerinas. (...) No debe perderse tiempo. Debe prepararse activamente la campaña en pro de la autonomía defensiva de León y de Castilla

y para cuantas iniciativas plausibles broten en este sentido puede contarse de antemano con el fervoroso entusiasmo de DIARIO DE LEÓN²⁴.

En 23 de mayo el periódico legionense vuelve sobre el tema:

No está en manos de León y Castilla el impedir la concesión de los estatutos. De haberlo estado, no se habría, probablemente, concedido ninguno; pero no se les puede pedir ni a las regiones ni a los partidos que se dejen pisar por las restantes. La petición de nuestro estatuto es una necesidad, la necesidad de defenderse contra las cargas que los estatutos de las regiones restantes nos echarían encima. (...) Todos debemos esforzarnos en no poner obstáculos, sino en facilitar la idea. Tan dispares y acaso más que los partidos de por acá son los catalanes y todos se unieron para lograr su independencia económica. Que no demos en estas tierras el triste espectáculo de la desunión ante una idea que a todos, sin excepción interesa el llevar a la práctica, cuanto antes mejor, para defendernos de los ataques velados de otras regiones²⁵.

En 27 de mayo de 1936, y con un solo día de retraso sobre «El Norte de Castilla», el rotativo diocesano publica íntegramente las conocidas como *Bases de Bañuelos*, un documento de trece puntos en el que se esboza un preestatuto de autonomía castellano-leonés. El comentario de presentación es el que sigue: *M. Bañuelos, un médico vallisoletano*²⁶ *que ha roto muchas lanzas en pro del autonomismo de León y Castilla acaba de publicar unas «posibles bases políticas y administrativas». Coinciden en un todo con las ideas que oímos hace pocos días, con ocasión de la asamblea de Acción Popular Leonesa al diputado de esta agrupación don Antonio Álvarez Robles*²⁷.

Y asimismo la serie de nueve artículos firmados por J. González y que aparecen entre 27 de mayo y 12 de junio de 1936. Bajo el título genérico de *El Estatuto de León-Castilla* se defiende la identidad política leonesa ante Castilla (con un argumentario historicista), pero se apuesta, como un mal menor impuesto por la coyuntura, por un Estatuto castellano-leonés²⁸. O el escrito de Constantino Fernández, mucho más entusiasta con esta demarcación territorial en 29 de mayo²⁹. En la misma línea hay que situar la entrevista al político y juriconsulto vallisoletano César Silió que se reproduce en 3 de junio³⁰. Y todo hace pensar que la vigorosa campaña hubiese proseguido de no haber cesado abruptamente la publicación de «Diario de León» en 13 de junio de 1936³¹.

El otro periódico conservador editado en la capital, «La Mañana», dirigido por el maestro, político y periodista José Pinto Maestro, también se suma con

brioso entusiasmo a la campaña pro estatuto³². En 24 de mayo reproduce en primera plana un artículo de «El Día de Palencia» y otro de «El Diario de Burgos», mancomunados bajo los epígrafes *Ante el Estatuto Castellano-Leonés (y) Toda la región en pie*³³. En ese mismo ejemplar, y en la sección que firma ALF (*Perfil del Día*), también se adhiere a la solicitud estatutaria, aunque con un cierto tono irónico³⁴.

Al igual que su colega diocesano, en 27 de mayo reproduce las *Bases de Bañuelos*, abriendo a toda plana con el titular de *El Estatuto Castellano Leonés*³⁵. En el centro de la hoja incrusta un texto editorializante que comienza con las siguientes frases: *Estamos en un todo conformes con la exposición que de las bases del Estatuto Castellano-leonés, hace el ilustre doctor Bañuelos, en nuestro colega «El Norte de Castilla». Son tan razonables, tan justas, tan ecuanímes, que disipan todos los recelos y señorean gallardamente sobre todas las suspicacias*³⁶.

Carmelo Hernández Moros, *Lamparilla*, pone una nota discordante y pesimista, y expone que León se convertirá en *colonia de Valladolid, de Burgos, de Oviedo, de cualquiera*. Reflexiona que *León no es un pueblo porque le falta la cabeza. Es un organismo acéfalo. No tiene capitalidad (capital, de «caput capitis» cabeza en latín). Porque la capital tampoco, hoy por hoy, es un pueblo. Es una masa, es una multitud gregoria (sic), es un terreno de aluvi6n. No tiene, por lo tanto, en esta hora que puede ser histórica, responsabilidad y conciencia de su misi6n*. Añade que *los leoneses de la capital con consciencia de lo que significa ese nombre no abundan*³⁷. Si el lector de «La Mañana» proseguía leyendo el ejemplar se topaba con un *Castilla, por sus fueros* de Luciano de Taxonera, quien en tono épico argumenta las grandezas históricas de Castilla (el término León y su gentilicio aparecen mucho menos y siempre fundidos a la fortaleza), especialmente en el reinado de Isabel I³⁸. La misma firma repetirá en 19 de junio con un título tan diáfano y rotundo como *Reafirmaci6n de Castilla*, en el que se brinda al lector la visi6n de una Castilla como raíz y tronco de España³⁹.

De particular interés podría resultar la respuesta que brinda, ante este proyecto de regionalización patrocinado desde la derecha española y leonesa, la oposici6n política provincial. «La Democracia» era el principal 6rgano de prensa que amalgamaba a algunas de las corrientes opuestas (socialismo, laicismo y/o anticlericalismo, republicanism...) a lo que representaban «Diario de León» o «La Mañana». Este periódico, dirigido por el alcalde socialista de la capital, Miguel Castaño Quiñones, dedicará a la cuesti6n varios artículos entre los días 22 y 26 de mayo. Más que emitir una opini6n propia sobre un asunto

que afectaba directamente a la provincia y la ciudad, reproduce textos de algunos de sus colaboradores habituales (como el periodista riojano Isaac Abéytua) o de anónimos redactores que escriben en distintos medios de la izquierda mediática editada en Madrid⁴⁰. En consecuencia, las argumentaciones responden más a una clave de confrontación ideológica estatal con la CEDA y Gil Robles que a un discurso singular sobre la materia regional leonesa. Por lo tanto, y al margen de lo puramente noticioso, se centran en la contradicción de que la derecha cedista, tradicionalmente opuesta a la concesión de estatutos de autonomía (primordialmente el catalán), modifique su postura y lo solicite para Castilla (y León). Y asimismo en las causas ocultas que estos autores presuponen se encubren tras la petición: atacar y desestabilizar al régimen republicano y al vencedor en las elecciones de febrero de 1936, el Frente Popular; y también reivindicar la autonomía para aquellos territorios en los que radicaban sus mayores graneros de votos.

El único escrito que aborda el tema, sin firma pero de clara naturaleza editorializante, y que se puede atribuir al rotativo leonés, es el que aparece en 23 de mayo y que lleva por título *El Estatuto de Castilla, según Gil Robles*⁴¹. Lamentablemente, y tras atacar al político salmantino y poner en duda su afirmación de buscar el consenso con otros partidos a la hora de tratar la cuestión regional castellana, afirman que *de momento*, no iban a entrar *en esto del Estatuto y de la autonomía de Castilla... y de León*. Los puntos suspensivos con los que separan a Castilla y a León⁴² dejan abiertas todas las interpretaciones, sin que el contexto desvele cuáles podrían ser las acertadas. Quizás, y como mera hipótesis, una alusión a la preterición de lo leonés en muchos de los discursos que se referían a dicho estatuto, especialmente en los englobados en el género de la opinión, ya que dicho gentilicio se omitía con frecuencia o aparecía como un apéndice sin personalidad propia⁴³.

En 25 de mayo «La Democracia» reproduce un artículo de Antonio Royo Villanova, tomado de las páginas de «El Norte de Castilla» de Valladolid y contrario a la concesión de una autonomía a Castilla desde postulados centralistas⁴⁴.

El rotativo de la izquierda leonesa pondrá muy pronto fin a la polémica autonomista⁴⁵. Será en 26 de mayo y con un artículo de Retintín, quien vincula esta propuesta con la arenga utilizada por la derecha española a una nueva reconquista del solar patrio, de refugiarse en Castilla para, desde esa atalaya fortificada y fiel a sus postulados, reconquistar España y el poder⁴⁶.

De lo publicado por «La Democracia» sobre el tema se percibe una respuesta negativa a esta pro-

puesta autonómica *de Castilla... y de León*. Pero sus razonamientos basculan mucho más a la oposición ideológica ante quién es el postulante de la idea (su adversario y/o enemigo político), la derecha católica, que a cuestiones identitarias de carácter leonés o leonesista, ausentes de los textos divulgados.

El alzamiento de una parte del Ejército español a mediados del mes de julio, y posteriormente la guerra civil y la dictadura, frenaron en seco la apuesta estatutaria proyectada desde la derecha de Castilla y León, posponiéndola durante casi medio siglo⁴⁷. En 25 de febrero de 1983 una ley orgánica otorgó carta de naturaleza a la actual comunidad autónoma con los únicos desgarrones de las antiguas provincias de Logroño y Santander.

ÁLVAREZ ROBLES, DIPUTADO⁴⁸

El nombre del notario gordonés se estuvo barajando como candidato de la derecha católica leonesa para las elecciones de 1931 a las Cortes Constituyentes⁴⁹. Finalmente «Acción Nacional» renuncia a la contienda en la provincia⁵⁰. Y el propio Álvarez Robles explica en un artículo sus razones para no aspirar a un puesto en el Congreso por León⁵¹.

Durante los dos años siguientes los leoneses de derechas se organizarán a través de Acción Agraria y Acción Femenina, y encuadrados a nivel estatal en la CEDA, lograrán hacerse con el triunfo en las elecciones de noviembre de 1933. El abogado montañés será uno de los hombres clave en el partido, trabajando con tesón y desarrollando una labor incansable de propaganda por toda la geografía provincial⁵².

Elegido con el respaldo de 81.566 votantes en 1933 y de 90.164 en 1936⁵³, será uno de los diputados que desarrolle una mayor actividad en pro de la circunscripción leonesa.

«Diario de León», tan próximo por distintos y ya explicados motivos, informará de sus gestiones sin ahorrar lisonjas para su labor, procurando publicitar su figura y su partido entre los lectores.

En lo referente a su dedicación parlamentaria relacionada con temas de su tierra, se pueden citar las siguientes intervenciones a modo de ejemplos ilustrativos para el bienio 1934-1935⁵⁴:

A mediados de enero de 1934 pide explicaciones al gobierno sobre el plan de ayudas con destino a las comarcas que denominaban las *Hurdes Leonesas*⁵⁵.

En marzo y abril solicita ayudas para los montañeses de León por las copiosas nevadas que habían perjudicado a su economía⁵⁶.

En junio, y en compañía de Francisca Bohigas y el radical-socialista Félix Gordón, acompaña a una

comisión leonesa en su visita al Ministro de Trabajo. Acudían a Madrid a solicitar una subvención para conmemorar el V centenario del Paso Honroso⁵⁷.

En febrero de 1935 tercia en relación al Canal del Bierzo⁵⁸.

En marzo tendrá varias actuaciones relacionadas con La Cabrera y firma junto a Martínez Juárez un informe que presenta al Congreso sobre las *Hurdes Leonesas*⁵⁹.

En junio pregunta sobre el problemas de las antracitas leonesas⁶⁰. O las *gestiones de los diputados de la CEDA por la provincia, especialmente del Sr. Álvarez Robles*, para la concesión de subvenciones con destino a carreteras⁶¹.

Aunque lejos del foro parlamentario, pero en relación directa con el porvenir de la provincia; el 6 de junio de 1934 pronuncia una conferencia en la Cámara de Comercio de Madrid dentro de un ciclo sobre aportación de diferentes regiones españolas a la economía nacional⁶². Este estudio le permitió a su vez impartir charlas sobre el tema económico leonés en Ponferrada (19 de agosto), Astorga (24 de agosto), y San Emiliano (2 de septiembre)⁶³. El ponente adaptó su discurso a cada una de las realidades comarcales.

Los regadíos en la provincia, tema del que trató en las conferencias de Ponferrada y Astorga, fue una cuestión que le preocupó especialmente. En 1 de septiembre de 1935 se desplazó al pueblo de San Pedro de Luna para hablar sobre la construcción del embalse de Los Barrios. Calificaba que la obra era *altamente beneficiosa para la economía de la provincia y que debe hacerse*. Pero advertía que únicamente se opondría *resueltamente* a ella en el supuesto de que tratasen *de atropellar vuestros derechos y destruir la riqueza y la hermosura de este valle de Luna sin haber hallado antes una solución justa y decorosa, a los dos problemas que se presentan: el económico de las expropiaciones y el social de la colocación de los núcleos de población que van a desaparecer*⁶⁴. Y finalmente, y ante la preocupación de algunos vecinos, se comprometió a defender como parlamentario el “derecho” de aquellos montañeses a unas *expropiaciones globales* sobre sus bienes y tierras⁶⁵.

APÉNDICE

Para comprobar la hipótesis enunciada en la nota a pie de página número 60, y sobre el mismo hecho noticiable, se ha consultado el tratamiento que de las referencias “identitarias” (Castilla, Castilla y León como unidad, y Castilla y León como dualidad) realiza un periódico de ámbito español como el «ABC» y otro castellano como «El Día de Palencia». Ambos

son católicos y conservadores, y por lo tanto de credo ideológico análogo al del periódico legionense. Asimismo, y en la medida de lo posible, se han comparado las observaciones regionales de los tres medios de comunicación.

En «ABC» las referencias “identitarias” son las siguientes: *acordada por las Diputaciones castellano-leonesas; Dice que no satisface a Castilla*.

Manifestaciones atribuidas al ministro de Comunicaciones, José María Cid Ruiz-Zorrilla, natural de Zamora y diputado por esta provincia: *y se adhiere como diputado castellano*.

Alusiones en el discurso de Filiberto Villalobos González, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, natural de Salvatierra de Tormes, en la provincia de Salamanca, y diputado por esta circunscripción: *afirma que Castilla deber ser; Termina diciendo que la salvación de España depende de lo que haga Castilla*.

En una de las conclusiones: *a la realización de este plan de obras, en cuya ejecución confía Castilla y León, como redención anhelada*. También hay menciones a Andalucía, Cataluña y la provincia de Salamanca⁶⁶.

En «El Día de Palencia» son las siguientes: *Castilla quiere regar -uno de los titulares-; aspiraciones de las provincias castellano-leonesas -subtítulo-; los agrarios castellano-leoneses; Castilla y León quieren regar; defiende la región castellano-leonesa; Como castellanos, como palentinos; para los representantes en Cortes de las provincias castellano leonesas; aspiraciones de Castilla y León*.

En la declaración de Guillermo Castañón, ingeniero-jefe del Servicio Agronómico: *y dar un solemne mentís a los que dicen que Castilla no quiere o no sabe regar. Alude a los regantes de Castilla y León*.

En las manifestaciones del ministro de Comunicaciones, José María Cid Ruiz-Zorrilla, natural de Zamora y diputado por esta provincia: *como representante castellano en Cortes; también de los diputados castellanos; para defender los intereses de las provincias castellano-leonesas; tantos agricultores castellanos; y tanto Castilla como León; tiene un cariño grande por Castilla; A vuestro lado estamos todos los diputados castellanos*.

Las alusiones en el discurso de Filiberto Villalobos González, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, natural de Salvatierra de Tormes en la provincia de Salamanca y diputado por esta circunscripción son: *Castilla actúa.; la mayor tragedia que ha sufrido España ha sido la de que Castilla no fuera; el austero espíritu de Castilla; gran suerte para Castilla; dando vivas a España y a Castilla y León*.

En la intervención del ministro de Obras Públicas, el canario Rafael Guerra del Río: *¡Labradores de Castilla y León!; diputaciones provinciales de Castilla y León; en la planicie castellana.*

En una de las conclusiones: *a la realización de este plan de obras, en cuya ejecución confían Castilla y León, como redención anhelada*⁶⁷.

En «ABC» hay un total de 6 alusiones: 2 a Castilla y León (33,33%) y 4 a Castilla (66, 67%). En el caso de «El Día de Palencia» hay 28 alusiones. De las cuales 10 responderían a Castilla y León (35,71%), 14 a Castilla (50%) y 4 a Castilla y León con sujeto regional dual expreso (14,29%). Por supuesto, en ninguno de los dos medios hay alguna referencia a León propiamente, tal y como sí se hacen a Castilla. Los dígitos no requieren ni de comentarios ni de explicaciones, pues son significativos y expresivos en sí mismos.

Por último, y como conclusión de este pequeño “juego comparativo”, comprobar cómo se refieren los tres redactores, desde un punto de vista “identitario”, a las declaraciones atribuidas a los oradores, que, hubieron de ser las que fueron, sin mucho margen para la interpretación⁶⁸.

Sobre el ministro de Comunicaciones, el zamorano José María Cid Ruiz-Zorrilla:

«ABC»: *se adhiere como diputado castellano*

«El Día de Palencia»: *como representante castellano en Cortes*

«Diario de León»⁶⁹: *unifica los discursos de los responsables de las carteras de Comunicaciones y de Instrucción Pública y Bellas Artes con un: Los ministros señores Cid y Villalobos manifiestan que hablan, no como ministros, sino como diputados de la Cuenca y ofrecen su apoyo incondicional. Hacen un cumplido elogio de Castilla y León, pronunciándose con toda decisión en contra de lo que represente la más mínima disminución de la unidad nacional.*

Sobre el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el salmantino Filiberto Villalobos González:

«ABC»: *afirma que Castilla deber ser la que inspire la política española; Termina diciendo que la salvación de España depende de lo que haga Castilla.*

«El Día de Palencia»: *Castilla actúa; la mayor tragedia que ha sufrido España ha sido la de que Castilla no fuera la que diera las normas para gobernarla; el austero espíritu de Castilla; gran suerte para Castilla; Termina el señor Villalobos su brevísimo discurso dando vivas a España y a Castilla y León.*

Sobre la intervención del ministro de Obras Públicas, el canario Rafael Guerra del Río:

«ABC»: *no hay alusiones ni a Castilla ni a León.*

«El Día de Palencia»: *¡Labradores de Castilla y León!; diputaciones provinciales de Castilla y León; en la planicie castellana.*

«Diario de León»: *Entona un canto a Castilla y León considerándolas como cuna de la unidad nacional y dice que el día que las regiones leonesa y castellana tengan en el gobierno de la nación la preponderancia a que son acreedores, cesarán en los gobiernos de la nación algunas pesadillas de la que hoy le amenazan y ¿a qué negarlo? le preocupan hondamente*⁷⁰.

Mientras que en el periódico palentino y en el madrileño las alusiones a Castilla son las más usuales, en el leonés se procura siempre que León aparezca, incluso dotándolo de un protagonismo que, a todas luces, y siguiendo la redacción de sus dos colegas, jamás tuvo⁷¹. Por ello, todo parece indicar que el periodista de «Diario de León» “maquilla” el texto para sobrevalorar el papel de León en la asamblea de regantes celebrada en Valladolid el día 1 de julio de 1934⁷².

Por último, reseñar, a modo de anécdota, que los ministros y diputados José María Cid Ruiz-Zorrilla y Filiberto Villalobos González eran naturales y políticos de dos provincias, Zamora y Salamanca, adscritas tradicionalmente al reino o región leonesa; cuestión que no afloró en sus discursos pues los dos se identificaron como castellanos.

Esta comparativa ni se puede ni se debe extrapolar más allá del valor que tiene para este caso concreto; aunque eso no resta importancia a que sean datos concluyentes.

¹ Esta ecuación de que más Duero es igual a más Castilla y León (y con frecuencia incluso la mención felina desaparece) queda reflejado en la intervención del propio Antonio Álvarez Robles en la asamblea de Acción Agraria Leonesa del año 1936, cuando manifestó que *Castilla y León encuentran hoy en la Confederación Hidrográfica del Duero la base de su reconstrucción económica y a la vez de su reorganización social.* (ANÓNIMO, *Castilla y León serán un ejemplo de organización regionalista en lo moral, en lo material, en el amor patrio y el factor de más peso en la política nacional*, en «Diario de León», 25 de mayo de 1936, pp. 2-3.). Sobre esto mismo, ver el *Apéndice* del presente estudio.

² En la de Palencia intervino el diputado leonés, que dijo hablar *como simple ciudadano, como miembro de la entidad organizadora del acto y como militante de Acción Popular.* (ANÓNIMO, *Palencia y la C. H. del Duero*, en «Diario de León», 4 de abril de 1934, p. 4.). En la de León, tras varias quejas por la preterición de la provincia por parte de algunos de los reunidos (y la solicitud del presidente de la Federación Católica Agraria Leonesa, Francisco del Río, de que la capitalidad de la Confederación Hidrográfica del Duero se estableciera en la ciudad de León) se aprobaron las siguientes conclusiones: *Restablecimiento del régimen de autonomía de la Cuenca del Duero con igual amplitud que en la del Ebro; modificación del Plan en lo que afecta a la Cuenca*

en armonía con las posibilidades hidráulicas y económicas de ésta; subasta inmediata del Pantano de Villameca y pase a primer plano del de Los Barrios de Luna y formación de una junta provincial de defensa. (ANÓNIMO, *En la Asamblea de ayer, León ha manifestado su voluntad firmísima de que terminen las postergaciones*, en «Diario de León», 16 de abril de 1934, pp. 1-3.)

³ ANÓNIMO, *Enorme entusiasmo en la Asamblea de las Regiones Castellano-Leonesas*, en «Diario de León», 2 de julio de 1934, p. 1.

⁴ Para comprobar esta hipótesis se ha consultado el tratamiento que de las referencias “identitarias” realiza un periódico de ámbito español como el «ABC» y otro castellano como «El Día de Palencia»; ambos católicos y conservadores, y por lo tanto en la misma línea ideológica que el periódico legionense. Asimismo, y en la medida de lo posible, se han comparado las observaciones regionales de los tres medios de comunicación. Para no romper la línea discursiva con el estudio sobre Antonio Álvarez Robles se añade como apéndice al final del presente trabajo.

⁵ ANÓNIMO, *El V Centenario del Paso Honroso de D. Suero de Quiñones*, en «Diario de León», 26 de julio de 1934, pp. 1-3.

⁶ ANTONIO ÁLVAREZ ROBLES, sin título, en «Diario Regional», 30 de junio de 1935, p. 8. Agradezco a la periodista María Martínez García haber contrastado en la Biblioteca de Castilla y León -Valladolid- que la fotocopia que aparecía en el Dossier «Antonio Álvarez Robles» -BRDB- con la referencia manuscrita *D. Regional* y la fecha 30-6-935 correspondían a este rotativo pinciano. Ese domingo, el periódico publicó un número especial de 20 páginas con motivo de la concentración de las Juventudes de Acción Popular, con colaboraciones como la del diputado leonés, Ramón Serrano Súñer o el marqués de Lozoya.

⁷ Sobre la actividad pública y política de Francisca Bohigas Gaviñanes y del partido que fundó, Acción Femenina Leonesa, se pueden consultar los siguientes artículos monográficos: JUAN-MIGUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, *Francisca Bohigas, una diputada de derechas en la Segunda República*, en «Historia 16», marzo de 2006, n° 359, pp. 88-103.; y JUAN-MIGUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, *Mujeres y política en la II República*, en «Tierras de León», n° 120-121, Enero-Diciembre 2005, pp. 255-285.

⁸ ANÓNIMO, *Presentación de candidatos derechistas en León*, en «Diario de León», 15 de febrero de 1936, p. 2. La comparativa del conde castellano con el político catalán, viniendo de quien viene, no puede ser considerada como un elogio para Fernán González.

⁹ Rubén Domínguez Méndez escribe un artículo sobre la efervescencia estatutaria en la prensa de Valladolid en los meses precedentes al estallido de la Guerra Civil. Para ello compara la información aparecida en dos cabeceras pincianas: «Diario Regional» y «El Norte de Castilla». (RUBÉN DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, *El estatuto «non nato» de Castilla y León en la prensa vallisoletana durante 1936*, en «Aposta», Enero, Febrero y Marzo 2014, n° 60, pp. 1-24.). José Cabañas González analiza la cuestión a escala leonesa en un meritorio epígrafe (*El Estatuto*) de su magna obra *La Bañeza 1936. La vorágine de julio*. (JOSÉ CABAÑAS GONZÁLEZ, *La Bañeza 1936. La vorágine de julio*, Volumen II - Tomo I, Ediciones Lobo Sapiens, León, 2013, pp. 580-586). El medio digital AstorgaRedAcción lo publicita en la Red en dos artículos los días 17 de marzo y 24 de junio de 2015 (*La autonomía defensiva, paradjica y antirrepublicana del Estatuto de Castilla y León (o de León y Castilla) en 1936 (I)* y *La autonomía del Estatuto de Castilla y León (o de León y Castilla) en 1936 (II)* www.astorgaredaccion.com -fecha de consulta: 20-10-2015)

¹⁰ FRANCISCO LEÓN CORREA, *El regionalismo leonés en la Segunda República a través de la prensa: «El Diario de León»*, en «Revista Estudios Humanísticos», n° 4, 1982, pp. 85-86.

¹¹ ENRIQUE ORDUÑA, *El regionalismo en Castilla y León*, Ediciones Ámbito, Valladolid, 1986. p. 252.

¹² JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ, *La formación de la identidad regional en el ámbito de la actual Castilla y León: un proceso problemático y con notables indefiniciones*, en Juan Andrés Blanco Rodríguez (coord.), «Regionalismo y autonomía en Castilla y León», Junta de Castilla y León, Valladolid, 2004, p. 27.

¹³ Asimismo, la cuestión también ha sido tratada por otros investigadores de prestigio como Celso Almuíña Fernández, Enrique Berzal de la Rosa, Mariano González Clavero o Jesús María Palomares Ibáñez.

¹⁴ ANÓNIMO, *Hacia el Estatuto autonómico de Castilla y León*, en «ABC» -edición Madrid-, 20 de mayo de 1936, p. 18. Con el mismo fondo, pero sin traslucir el carácter birregional de la autonomía propuesta, se publicaba la noticia en la edición sevillana del periódico monárquico (ANÓNIMO, *El Estatuto de Castilla y León*, en «ABC» -edición Andalucía-, 20 de mayo de 1936, p. 24.). No obstante, este aldabonazo “regionalista” ya había retumbado en Madrid unos días antes, y el tañedor fue el otro gran líder de la derecha, José Calvo Sotelo -de Renovación Española-, y en el contexto parlamentario de los debates sobre el Estatuto Vasco y la política fiscal (y la elección en 13 de mayo de un nuevo Gobierno republicano presidido por Santiago Casares Quiroga). El diputado tudense había manifestado que *pensaba erigirse en defensor de los Estatutos de todas las regiones españolas, y que propugnaría las peticiones de Andalucía, Castilla, Extremadura, etc., para que les sean concedidos sus respectivos Estatutos autonómicos. -Tener hoy un Estatuto -agregó- es gozar de una situación de privilegio. Ahora mismo; en el proyecto de ley de Hacienda sobre recargo en la contribución territorial rústica, quedan exceptuadas la región catalana y la región vascongada. Y es bien triste que el pobre labriego de Castilla, de Andalucía o de Extremadura peche con todas las cargas y su dinero vaya a las regiones de privilegio, que, además, tienen el de administrarlo por ellas mismas. Es preciso, pues, que dentro de poco tiempo todas las regiones de España, sin excepción, tengan su Estatuto.* (ANÓNIMO, *El Estatuto vasco, en marcha*, en «ABC» -edición Madrid-, 14 de mayo de 1936, p. 21.). El medio fundado por Torcuato Luca de Tena apoyaba en 15 de mayo de 1936 con una editorial dicha tesis, condensándola en el lema *¡Estatuto para todos o para ninguno!* (ABC, *Para todos o para ninguno*, en «ABC» -edición Madrid-, 15 de mayo de 1936, p. 17.). Y ahondará en estas premisas con escritos posteriores como el del 21 de mayo titulado *Un problema de equidad* (-edición Madrid-, p. 35). En tiempos y términos muy similares recogía la noticia «El Diario Palentino» (ANÓNIMO, *Castilla y Andalucía tienen que tener también sus Estatutos*, en «El Diario Palentino», 14 de mayo de 1936, p. 1.); y proseguía con un escrito editorializante en el que se esgrime el argumento crematístico como principal razón de peso para la autonomía: *Vayamos todos, pues por nuestro Estatuto. Un Parlamento en Valladolid, en Burgos, en León o en Palencia, nos daría mucha vistosidad, pero además podría eximirnos de cargar con mochuelos que nos son ajenos.* (EL DIARIO PALENTINO, *Perfil del Día / Un Estatuto para cada región*, en «El Diario Palentino», 15 de mayo de 1936, p. 1.)

¹⁵ José María Gil Robles y Quiñones era natural de Salamanca y con antecedentes familiares en León, que siempre se remarcaban en campañas electorales o visitas del político. Era éste un hecho que le gustaba especialmente recordar a Antonio Álvarez Robles, como lo hizo en Astorga en 6 de noviembre de 1932: *Gil Robles es un gran hombre, pero además un gran hombre leonés, nuestro, como descendiente de madre y abuelos leoneses y de aquel delicadísimo poeta Enrique Gil y Carrasco.* (ANÓNIMO, *Gil Robles en Villafranca, Ponferrada y Astorga*, en «Diario de León», 8 de noviembre de 1932, p. 4.)

¹⁶ En declaraciones posteriores se descartaría a Madrid como candidata a integrarse en Castilla y León. (ANÓNIMO, *El proyecto de estatuto castellano leonés*, en «La Vanguardia», 21 de mayo de

1936, p. 24.) Resulta muy sintomático que uno de los términos más originales que utiliza Gil Robles para afirmar que es lo que tiene que dejar de ser Castilla, una *Cenicienta*, es asumido dos días después por una editorial de «Diario de León». En este texto, el rotativo legionense se muestra firme y convencido partidario del estatuto castellanoleonés -o de León y Castilla, como lo define al permutar deliberadamente los nombres-: *León y Castilla tendrán el Estatuto, porque tienen voluntad decidida de no continuar siendo las cenicientas de España y a esta decisión nadie debe pretender oponerse,...* (DIARIO DE LEÓN, *El Estatuto de León y Castilla*, en «Diario de León», 23 de mayo de 1936, p. 1.)

¹⁷ ANÓNIMO, *Pro Estatuto castellano-leonés*, en «ABC» -edición Madrid-, 23 de mayo de 1936, p. 21.

¹⁸ Datos biográficos que aparecen en la página web del Congreso de los Diputados (www.congreso.es -fecha de consulta: 22-01-2015).

¹⁹ ANÓNIMO, *Castilla y León serán un ejemplo de organización regionalista en lo moral, en lo material, en el amor patrio y el factor de más peso en la política nacional*, en «Diario de León», 25 de mayo de 1936, pp. 2-3. En la copia digital del rotativo leonés hay algunos términos que no se leen con claridad, por lo que han sido revisados y corregidos sobre la base de una fotocopia del Dossier «Antonio Álvarez Robles» -BRDB-. Se trata de un artículo titulado *Acción Agraria Leonesa se reorganiza* fechado en 25 de mayo de 1936 en León y posiblemente publicado en el diario madrileño «Ya». En lo que concierne al *Estatuto*, ambos textos son, salvo alguna diferencia de puntuación y quizás algún vocablo suelto, idénticos.

²⁰ Es un regionalismo de trincheras (León Correa hablaría de un «regionalismo españolista» de carácter defensivo, que va a propiciar «un hermanamiento de las once provincias castellanoleonésas» - FRANCISCO LEÓN CORREA, *El regionalismo leonés en la Segunda República a través de la prensa: «El Diario de León»*, en «Revista Estudios Humanísticos», nº 4, 1982, p. 75.-), muy característico de León, donde por ejemplo el leonesismo suele rebrotar periódicamente, y con mayor o menor virulencia, reaccionando a la inclusión de la provincia en un ente que considera alógeno e invasivo, por lo general el castellano.

²¹ Entre las 11 provincias leonesas y castellanas superaban según el censo de 1930 los 3.000.000 de habitantes, representando sobre el 13% de los efectivos demográficos del conjunto español. Territorialmente sumaban el 20,6% de la extensión del Estado. Los dígitos porcentuales de Cataluña eran los siguientes: sobre el 11,5% de la población y algo más del 6% del territorio. Por lo que respecta al panorama electoral, en febrero de 1936 las candidaturas de derechas o centro-derecha se alzaron con más de la mitad de los votos en cada una de las once circunscripciones. El Frente Popular superó el 40% de los sufragios en las provincias de León, Logroño y Ávila, mientras que en Burgos no llegó al 30% y en las restantes demarcaciones sus resultados oscilaron entre el 30% y el 40% (JAVIER TUSELL, *El Directorio y la Segunda República*, Espasa Calpe, Madrid, 2004, pp. 581 y 582.)

²² Benito Artigas Arpón, diputado de Unión Republicana por Soria, manifiesta que *Los que hablan del Estatuto castellano, incluyendo en él a León y Castilla, quieren más el poder hegemónico sobre Castilla y León que darles un Estatuto*. Asimismo diferencia a las dos partes: *Castilla, en su gran síntesis histórica, es democracia y autonomía regional. (...) León, con su grandeza, es distinto de Castilla: fuerte vida municipal, convergiendo en una concepción unitaria, tendencia a la hegemonía*. (ANÓNIMO, *Un comentario del señor Artigas Arpón, sobre el Estatuto de Castilla*, en «La Vanguardia», 2 de junio de 1936, p. 25.)

²³ Es muy frecuente que desde León se invierta el orden de los términos, y el felino preceda al castillo, como pretendiendo con ello proteger la personalidad leonesa y/o concederle la primacía.

Quienes lo hacían no debían conocer el axioma matemático de que el orden de los factores no altera el producto. En el resto de España no existía este fenómeno, y en la inmensa mayoría de los casos o se refieren a Castilla y León o se habla simple y llanamente de Castilla.

²⁴ DIARIO DE LEÓN, *La autonomía de la región leonesa*, en «Diario de León», 20 de mayo de 1936, p. 2.

²⁵ DIARIO DE LEÓN, *El Estatuto de León y Castilla*, en «Diario de León», 23 de mayo de 1936, p. 1

²⁶ Aunque residente en Valladolid era burgalés.

²⁷ Misael Bañuelos era catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid (ENRIQUE ORDUÑA, *El regionalismo en Castilla y León*, Ediciones Ámbito, Valladolid, 1986. p. 258.)

²⁸ Sobre estos artículos y su autor: JUAN-MIGUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, *José González: arcipreste y leonesista*, en «Tierras de León», nº 126-127, Enero-Diciembre 2008, pp. 131-156.

²⁹ CONSTANTINO FERNÁNDEZ, *La autonomía de León y Castilla*, en «Diario de León», 29 de mayo de 1936, p. 2.

³⁰ ANÓNIMO, *Una conversación con Silió sobre el Estatuto de León-Castilla*, en «Diario de León», 3 de junio de 1936, p. 2.

³¹ Ese día los obreros de los talleres del periódico inician una huelga, y el rotativo no volverá a ver la luz hasta el 27 de julio. Pero como es fácil de imaginar, a esas alturas del mes, ni León, ni Castilla, ni la mayor parte de España estaban preocupados por el tema de los estatutos. (SECUNDINO-JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *La prensa y la Guerra Civil: información y actitud. El Diario de León*, en «La Guerra Civil española en León», Diario de León, León, p. 199.)

³² Así es al menos en los pocos números sueltos que de esta publicación se han podido consultar en la Biblioteca Regional Domínguez Berrueta. Recordar al lector olvidadizo que quien dirigía este periódico, José Pinto Maestro, fue el autor, en el no muy lejano 1934, de la letra del *Himno a León*. Aquel que, comienza con un *Sin León no hubiera España, que antes que en Castilla Leyes, Concilios, Fueros y Reyes, dieron prestigio a León*. Estrofas que en el futuro fueron entonadas en múltiples ocasiones como simbólico canto de leonesismo ante Castilla.

³³ *Toda la región en pie*, en «La Mañana», 24 de mayo de 1936, p. 1.

³⁴ ALF, *Perfil del día*, en «La Mañana», 24 de mayo de 1936, p. 4.

³⁵ M. BAÑUELOS, «*El Estatuto Castellano Leonés*», en «La Mañana», 27 de mayo de 1936, p. 1.

³⁶ LA MAÑANA, *La idea está en marcha*, en «La Mañana», 27 de mayo de 1936, p. 1.

³⁷ LAMPARILLA, *Hablemos del Estatuto*, en «La Mañana», 6 de junio de 1936, p. 1.

³⁸ LUCIANO DE TAXONERA, *Castilla, por sus fueros*, en «La Mañana», 6 de junio de 1936, p. 3.

³⁹ LUCIANO DE TAXONERA, *Reafirmación de Castilla*, en «La Mañana», 19 de junio de 1936, p. 2.

⁴⁰ VARIOS, *Ahora resulta que el Sr. Gil Robles es un furibundo estatutista.--El Estatuto de Castilla y León*, en «La Democracia», 22 de mayo de 1936, p. 2.; ISAAC ABÉYTUA, *El quimérico sueño del cantonalismo reaccionario*, en «La Democracia», 23 de mayo de 1936, p. 1.; ANÓNIMO, *El Estatuto de Castilla y León*, en «La Democracia», 23 de mayo de 1936, p. 1.; y CROUSSELLES, *Una ponencia*, en «La Democracia», 23 de mayo de 1936, p. 3. Según notificaba el propio rotativo, los medios en los que habían aparecido originalmente la mayoría de estas colaboraciones eran: «Política», «Heraldo de Madrid» y «La Voz».

⁴¹ LA DEMOCRACIA, *El Estatuto de Castilla, según Gil Robles*, en «La Democracia», 23 de mayo de 1936, p. 1.

⁴² Esa separación por puntos suspensivos se repite hasta en tres ocasiones a lo largo de un artículo nada extenso (cuatro párrafos).

⁴³ Aunque ciertamente, la defensa activa de la personalidad e identidad regional leonesas jamás fue una de las prioridades editoriales de este periódico.

⁴⁴ *Me parece tan absurdo el «singularismo castellano» como el «catolicismo protestante». (...) ¿Qué va a hacer Castilla con el Estatuto? Los problemas de Castilla necesitan de un Estado fuerte, de un Estado unitario y de un Estado nacional, para que sean resueltos con justicia.* (ANTONIO ROYO VILLANOVA, *El Estatuto de Castilla y León*, en «La Democracia», 25 de mayo de 1936, p. 1.)

⁴⁵ Al menos en los ejemplares que se han podido consultar, hasta 30 de junio de 1936.

⁴⁶ RETINTÍN, *Estatuto de Castilla*, en «La Democracia», 26 de mayo de 1936, p. 1.

⁴⁷ Sin grandes fisuras, tampoco había opción a ello, la base social de esa derecha en ambos territorios se sumó y apoyó el golpe militar, y su militancia engrosó voluntariamente las filas del Ejército rebelde y finalmente vencedor de la contienda fratricida.

⁴⁸ Este apartado es una aproximación sucinta, y por lo tanto incompleta, a la trayectoria política de Antonio Álvarez Robles como diputado, y únicamente centrada en su labor relacionada con León.

⁴⁹ *Otro de los [nombres] que corrió con mucho por el salón fue el nombre de nuestro paisano D. Antonio Álvarez Robles,...* (ANÓNIMO, *La reunión convocada por Acción Nacional*, en «Diario de León», 10 de junio de 1931, p. 1.)

⁵⁰ EL COMITÉ, *Acción Nacional. No va a la lucha*, en «Diario de León», 22 de junio de 1931, p. 1.

⁵¹ Arguye la falta tiempo para *concordar, organizar y poner en marcha los elementos necesarios para una empresa de esta índole.* (ANTONIO ÁLVAREZ ROBLES, *Explicación obligada*, en «Diario de León», 23 de junio de 1931, p. 1.)

⁵² Y no sólo a nivel provincial, pues se encomienda a Álvarez Robles intervenir en uno de los mítines políticos (el del Teatro Fuencarral) que se celebran en Madrid como clausura del congreso fundacional de la CEDA. En sí misma, esta elección demuestra la importancia de su persona en la organización estatal citada y lo valorado que estaba como orador. (ANÓNIMO, *El Congreso de Acción Popular*, ABC -edición de la mañana-, 7 de marzo de 1933, p. 29.) Además, se convertirá en uno de los especialistas de la CEDA en la Ley de la Reforma Agraria.

⁵³ LUIS CARLOS SEN RODRÍGUEZ, *La Segunda República (1931-1936)*, en Francisco Carantoña Álvarez (coordinador), en «La Historia de León» Tomo IV, Diario de León-Universidad de León, León, 2000, pp. 336 y 356.

⁵⁴ Varias de ellas las realiza junto a otros parlamentarios leoneses de la CEDA como Bohigas Gavilanes, Roa de la Vega, Martínez Juárez...

⁵⁵ ANÓNIMO, *Álvarez Robles habla de la Cabrera, Ancares, Fornela y Cepeda*, en «Diario de León», 14 de febrero de 1934, p. 2.

⁵⁶ ANÓNIMO, *Álvarez Robles hace un ruego al ministro en favor de los montañeses*, en «Diario de León», 31 de marzo de 1934, pp. 4-5.; y VARIOS, *Proposición de ley en favor de los damnificados por la nieve*, en «Diario de León», 7 de abril de 1934, p. 1.

⁵⁷ ANÓNIMO, *Intereses locales y provinciales*, en «La Democracia», 7 de junio de 1934, p. 1. En julio visitará al ministro de la Guerra y otros cargos para solicitar el concurso *del Arma de Caballería en dichas fiestas y de subvención para el monumento conmemorativo de las mismas* (ANÓNIMO, *Gestiones de los diputados por León Álvarez Robles y Martínez Juárez*, en «Diario de León», 5 de julio de 1934, p. 1.)

⁵⁸ ANÓNIMO, *Gestiones de nuestros diputados*, en «Diario de León», 26 de febrero de 1935, p. 1.

⁵⁹ ANTONIO ÁLVAREZ ROBLES Y PEDRO MARTÍNEZ JUÁREZ, *Informe sobre los problemas de las Hurdes Leonesas*, en «Diario de

León», 20 y 22 de marzo de 1935, p. 2 y pp. 4-5.

⁶⁰ ANTONIO ÁLVAREZ ROBLES Y CHAPAPRIETA, *El problema carbonero de las antracitas leonesas*, en «Diario de León», 19 de junio de 1935, p. 5.

⁶¹ ANÓNIMO, *Gestiones de nuestros diputados*, en «Diario de León», 28 de octubre de 1935, p. 2.

⁶² ANÓNIMO, *Conferencia del Diputado a Cortes D. Juan Manuel Antonio Álvarez Robles*, en «Diario de León», 8 de junio de 1934, p. 5.

⁶³ ANÓNIMO, *Interesante conferencia del Diputado Sr. Álvarez Robles en Ponferrada*, en «Diario de León», 21 de agosto de 1934, p. 4.; ANÓNIMO, *El plan nacional de Obras Hidráulicas y la provincia de León*, en «Diario de León», 29 de agosto de 1934, pp. 4-5.; y ANÓNIMO, *Interesantísima conferencia del diputado Sr. Álvarez Robles en S. Emiliano*, en «Diario de León», 5 de septiembre de 1934, p. 5.

⁶⁴ X, *Interesante conferencia sobre el pantano de Los Barrios*, en «La Mañana», 13 de septiembre de 1935, p. 7.

⁶⁵ En 28 de octubre de 1935 «Diario de León» anunciaba que el diputado leonés pronto haría una *interpelación en las Cortes sobre las expropiaciones en relación con las obras hidráulicas. Con motivo, por ejemplo, del pantano de Barrios de Luna se expropiará todo lo que cubra el embalse y será indemnizado; pero se indemnizará sólo eso. Este sistema no es justo.* (ANÓNIMO, *Gestiones de nuestros diputados*, en «Diario de León», 28 de octubre de 1935, p. 2.)

⁶⁶ ANÓNIMO, *Importante asamblea en favor de la Cuenca del Duero, en Valladolid*, en «ABC» -edición Andalucía-, 3 de julio de 1934, p. 39. La corresponsalía de ABC está fechada en Valladolid a 2 de julio.

⁶⁷ ANÓNIMO, *La Asamblea de regantes celebrada ayer en Valladolid,...*, en «El Día de Palencia», 2ª época, 2 de julio de 1934, pp. 1 y 4.

⁶⁸ Cuestión distinta es que cada periodista las haya “adaptado”, saltándose la literalidad de lo expresado.

⁶⁹ ANÓNIMO, *Enorme entusiasmo en la Asamblea de las Regiones Castellano-Leonesas*, en «Diario de León», 2 de julio de 1934, p. 1.

⁷⁰ Existe una posibilidad plausible de que este último párrafo (por su propio significado), que «Diario de León» adscribe a Guerra del Río, los otros dos periódicos se lo adjudiquen a Filiberto Villalobos González.

⁷¹ Esta actitud podría acarrear una interpretación errónea por parte de sus lectores (y por lo tanto de una fracción de la opinión pública leonesa) que podían deducir que la región o provincia homónimas tenían un peso específico que en realidad no le concedían los protagonistas del acto.

⁷² También se podría prejuzgar que los redactores que escriben para «ABC» y «El Día de Palencia» hagan lo mismo. Pero no ha de obviarse que el mitin se celebra en Valladolid, y por tanto en tierras castellanas, por lo que resulta más lógico y natural que las alusiones se refieran a dicha región.